

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) nº 1907/2006

Producto: **AKROPLAST F-500**

Página: 1/11

Fecha de revisión: 02.04.2012

Fecha de impresión: 02.04.2012

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

- 1.1. *Identificador del producto:* **AKROPLAST F-500**
- 1.2. *Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla:* Consultar Ficha Técnica del Producto
- Usos desaconsejados:* Consultar Ficha Técnica del Producto.
- Fecha revisión:* 02-04-2012
- Versión:* 4
- 1.3. *Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:* PINTURAS DYRUP, S.A.
Polígono Industrial Santiga. Plà dels Avellaners, 4
Tlf: 937 293 000
08210- Barberà del Vallés (Barcelona)
- Correo electrónico:* clientes@dyrup.es
- 1.4. *Teléfono de emergencia:* 937 293 000 (8 – 18 horas)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. *Clasificación de la sustancia o de la mezcla*

Clasificación de acuerdo con el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero:

Peligroso para el medio ambiente.

R52-53 Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

2.2. *Elementos de la etiqueta*

Frases de Riesgo:

R52/53 Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: **AKROPLAST F-500**

Página: 2/11

Fecha de revisión: 02.04.2012

Fecha de impresión: 02.04.2012

Consejos de Seguridad:

- S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.
 S23 No respirar los vapores/aerosoles.
 S25 Evítese el contacto con los ojos.
 S29/35 No tirar los residuos por el desagüe; elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.
 S46 En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase.
 S51 Úsese únicamente en lugares bien ventilados.

2.3. Otros peligros

No disponible.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.2. Mezclas

Información sobre sustancias peligrosas características que contiene la mezcla según el REAL DECRETO 363/1995, de 10 de marzo:

Intervalo de concentración del componente (% peso/peso)	Número CE / Número de registro	Num. CAS	Denominación química	Símbolo(s) de peligro; Frase(s) de riesgo
				Códigos de clase y categoría de peligro; Códigos de indicaciones de peligro
≥25% y <50%	215-279-6	1317-65-3	pedra caliza	- [2] -
≥5% y <15%	236-675-5 / 01-2119489379-17	13463-67-7	dióxido de titanio	- [2] -
≥5% y <10%	238-877-9	14807-96-6	talco	- [2] -
≥0,1% y <1%	01-2119458049-33	64742-82-1	Hidrocarburos C9-C12 (aromáticos 2-25%)	R10 Xn; R65 R66-R67 N; R51/53 [2] Flam. Liq. 3; H226 - Asp. Tox. 1; H304 - STOT SE 3; H336 - Aquatic Chronic 2; H411
<0,1%	222-720-6	3586-55-8	(etilendioxo)dimetanol	Xn; R20/21/22-36/37/38-43 Acute Tox. 4; H302 - Acute Tox. 4; H312 - Skin Irrit. 2; H315 - Skin Sens. 1; H317 - Eye Irrit. 2; H319 - Acute Tox. 4; H332 - STOT SE 3; H335
<0,1%	206-354-4	330-54-1	N'-(3,4-diclorofenil)-N,N-dimetilurea	Xn; R22- R40-48/22 N; R50/53 Acute Tox. 4; H302 - Carc. 2; H351 -

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: **AKROPLAST F-500**

Página: 3/11

Fecha de revisión: 02.04.2012

Fecha de impresión: 02.04.2012

				STOT RE 2; H373 - Aquatic Acute 1; H400 - Aquatic Chronic 1; H410
<0,1%	234-232-0	10605-21-7	bencimidazol-2-ilcarbamato de metilo	T; R46-60-61 N; R50/53 Muta. 1B; H340 - Repr. 1B; H360FD - Aquatic Acute 1; H400 - Aquatic Chronic 1; H410
<0,05%	247-761-7	26530-20-1	2-octil-2H-isotiazol-3-ona	T; R23/24 -22 -34 -43 N; R50/53 Acute Tox. 4; H302 - Acute Tox. 3; H311 - Skin Corr. 1B; H314 - Skin Sens. 1; H317 - Acute Tox. 3; H331 - Aquatic Acute 1; H400 - Aquatic Chronic 1; H410
<0,05%	220-120-9	2634-33-5	1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona	Xn; R22-38-41-43 N; R50 Acute Tox. 4; H302 - Skin Irrit. 2; H315 - Skin Sens. 1; H317 - Eye Dam. 1; H318 - Aquatic Acute 1; H400
<0,0015		55965-84-9	mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7] y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1)	T; R23/24/25-34-43 N; R50/53 Acute Tox. 3; H301 - Acute Tox. 3; H311 - Skin Corr. 1A; H314 - Skin Sens. 1; H317 - Acute Tox. 3; H331 - Aquatic Acute 1; H400 - Aquatic Chronic 1; H410

[2] Sustancia con límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo.

Los textos completos de las frases R y de los códigos de las indicaciones de peligro aquí incluidas figuran en la sección 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

De forma general, en caso de duda o si persisten los síntomas, llamar siempre a un médico

NO hacer ingerir NUNCA nada a una persona inconsciente.

Ingestión:	Enjuagar la boca con agua. Acuda inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta o el envase. Mantener en reposo. No provocar el vómito.
Contacto con los ojos:	Lavar abundantemente con agua limpia durante por lo menos quince minutos. Consulte a un médico si la irritación persiste o bien si hay lesiones en los tejidos.
Inhalación:	Traslade a la persona afectada al aire libre, conserve la temperatura corporal y manténgala en reposo.

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: **AKROPLAST F-500**

Página: 4/11

Fecha de revisión: 02.04.2012

Fecha de impresión: 02.04.2012

Contacto con la piel: Cambiar la ropa contaminada. Lavar la piel con abundantes cantidades de agua y jabón neutro. Si persisten los síntomas procurar asistencia médica.

En caso de ingestión

Consultar a un médico y mostrarle la etiqueta.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

No disponible.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No disponible

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción:

Recomendado: No disponible.

No utilizar: No disponible.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Un incendio produce frecuentemente un espeso humo negro. La exposición a los productos de descomposición puede conllevar riesgos para la salud.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En caso de incendio, seguir las siguientes indicaciones:

1-Evitar la inhalación de los humos o vapores que se generen. Utilizar un equipo respiratorio adecuado.

2-No permitir que los efluyentes de la extinción de incendios se viertan a desagües o cursos de agua.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Remitirse a las medidas de protección enumeradas en las secciones 7 y 8.

Para los socorristas

El personal de intervención contará con equipos de protección individual apropiado (Consultar la sección 8).

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: **AKROPLAST F-500**

Página: 5/11

Fecha de revisión: 02.04.2012

Fecha de impresión: 02.04.2012

Impedir toda penetración en alcantarillas o cursos de agua. Si el producto contamina capas freáticas, ríos o alcantarillas, alertar a las autoridades competentes según los procedimientos reglamentarios

Contener y recoger las fugas con materiales absorbentes no combustibles, como por ejemplo: arena, tierra, tierra de diatomeas, en bidones para la eliminación de los residuos.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza:

Limpiar preferentemente con un detergente y evitar la utilización de disolventes.

6.4. Referencia a otras secciones:

Ver la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Las recomendaciones relativas a los locales de almacenamiento son aplicables a los talleres en donde se manipula el producto.

7.1. Precauciones para una manipulación segura:

Lavarse las manos después de cada utilización.

Prevención de incendios:

Prohibir el acceso a las personas no autorizadas

Equipos y procedimientos recomendados:

Para la protección individual, consultar la sección 8.

Observar las precauciones indicadas en la etiqueta, así como las normativas de la protección en el trabajo.

Equipos y procedimientos prohibidos:

Está prohibido fumar, comer y beber en los lugares donde se utiliza la mezcla.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Almacenamiento

En su envase propio. En su caso observar las prescripciones del REAL DECRETO 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7.

7.3. Usos específicos finales:

No hay datos disponibles.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: AKROPLAST F-500

Página: 6/11

Fecha de revisión: 02.04.2012

Fecha de impresión: 02.04.2012

Límites de Exposición Profesional

Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2012 para ingredientes relevantes:

	Valor Límite Ambiental-Exposición Diaria (VLA-ED)	Valor Límite Ambiental-Exposición de Corta Duración (VLA-EC)	Notas
White spirit (nafta de petróleo)	290 mg/m ³	580 mg/m ³	j, Vía dérmica
Dióxido de titanio	10 mg/m ³	-	-
Partículas (insolubles o poco solubles) no especificadas de otra forma. Fracción inhalable.	10 mg/m ³	-	c,o,d,e
Partículas (insolubles o poco solubles) no especificadas de otra forma. Fracción respirable.	3 mg/m ³	-	c,o,d,e
Talco. Fracción respirable	2 mg/m ³	-	-

8.2. Controles de la exposición

Equipos de protección individual: Utilizar equipos de protección individual limpios y en buen estado.

Almacenar los equipos de protección individual en un lugar limpio, lejos de la zona de trabajo.

Durante la utilización, no comer, beber ni fumar. Quitarse y lavar la ropa contaminada antes de volver a utilizarla. Proporcionar una ventilación adecuada, sobre todo en los lugares cerrados.

Protección de los ojos y de la cara: Evitar el contacto con los ojos. Utilizar protecciones oculares diseñadas contra las proyecciones de líquidos.

Antes de cualquier manipulación, es necesario usar gafas de seguridad conformes a la norma EN166.

Protección respiratoria: En caso de ventilación insuficiente, utilizar un equipo respiratorio adecuado.

Protección cutánea: La ropa del personal debe lavarse con regularidad.

Después del contacto con el producto, habrá que lavar todas las partes del cuerpo que se hayan expuesto al producto.

Protección de las manos:

Usar guantes protectores apropiados. Lave y quítese los guantes inmediatamente después de usarlos. Lávese las manos con agua y jabón.

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: **AKROPLAST F-500**

Página: 7/11

Fecha de revisión: 02.04.2012

Fecha de impresión: 02.04.2012

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	viscoso
Color:	blanco
Brillo:	mate
Viscosidad:	65+-5 poises
Densidad:	1.62 kg/l

Información adicional: No aplicable

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad:

No disponible.

10.2. Estabilidad química:

Estable en las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas en la sección 7 de la Ficha de Datos de Seguridad.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:

Polimerización peligrosa:

No disponible.

10.4. Condiciones que deben evitarse:

Evitar la congelación.

10.5. Materiales incompatibles:

No conocidos.

10.6. Productos de descomposición peligrosos:

La descomposición térmica puede provocar/formar:

- monóxido de carbono (CO)

- dióxido de carbono (CO₂)

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Los contactos prolongados o reiterados con la mezcla pueden eliminar la grasa natural de la piel y así provocar dermatitis no alérgicas de contacto y una absorción a través de la epidermis.

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) nº 1907/2006

Producto: **AKROPLAST F-500**

Página: 8/11

Fecha de revisión: 02.04.2012

Fecha de impresión: 02.04.2012

No hay ninguna información toxicológica disponible sobre la mezcla.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad aguda acuática:

Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

12.2. Persistencia y degradabilidad:

No disponible.

12.3. Factor de bioconcentración:

No disponible.

12.4. Movilidad en el suelo:

No disponible.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No disponible.

12.6. Otros efectos adversos:

No disponible.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Se debe determinar una gestión apropiada de los desechos de la mezcla y/o de su recipiente en conformidad con las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE.

Recomendación: después de la aplicación, debe eliminarse el exceso de producto de los utensilios antes de lavarlos, favoreciendo a la minimización de la contaminación de las aguas y del suelo.

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

No verter en las alcantarillas ni en los cursos de agua.

Residuos: La gestión de los residuos se debe realizar sin poner en peligro la salud humana y sin perjudicar el medio ambiente, y en especial, sin crear riesgos para el agua, el aire, el suelo, la fauna o la flora. Reciclarlos o eliminarlos según la legislación en vigor, de preferencia por un gestor o una empresa habilitada. No contaminar el suelo o el agua con los desechos, y no eliminarlos en el medio ambiente.

Envases contaminados: Vaciar completamente el recipiente. Conservar la(s) etiqueta(s) en el recipiente. Entregar a un gestor autorizado. No reutilizar los envases vacíos.

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: **AKROPLAST F-500**

Página: 9/11

Fecha de revisión: 02.04.2012

Fecha de impresión: 02.04.2012

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Preparación exenta de la clasificación y del etiquetado para el transporte.

Transportar el producto de conformidad con las disposiciones del ADR por carretera, del RID por ferrocarril, del IMDG por mar y del ICAO/IATA por aire.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

- *Etiquetado de los COV presentes en los barnices, pinturas y en los productos de renovación del acabado de vehículos (2004/42/CE):*

Valor límite de la Union Europea para el producto (cat. A/a): 30 g/l para el 2010.

Contenido máximo en COV: <30 g/l.

15.1. *Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:*

No disponible.

15.2. *Evaluación de la seguridad química:*

No disponible.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Texto de las frases R mencionadas en la sección 3:

R10:	Inflamable.
R20/21/22:	Nocivo por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel.
R22:	Nocivo por ingestión.
R23/24:	Tóxico por inhalación y en contacto con la piel.
R23/24/25:	Tóxico por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel.
R34:	Provoca quemaduras.
R36/37/38:	Irrita los ojos, la piel y las vías respiratorias.
R38:	Irrita la piel.
R40:	Posibles efectos cancerígenos.
R41:	Riesgo de lesiones oculares graves.
R43:	Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.
R46:	Puede causar alteraciones genéticas hereditarias.
R48/22:	Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por ingestión.
R50:	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
R50/53:	Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
R51/53:	Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
R60:	Puede perjudicar la fertilidad.
R61:	Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.
R65:	Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.
R66:	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) nº 1907/2006

Producto: **AKROPLAST F-500**

Página: 10/11

Fecha de revisión: 02.04.2012

Fecha de impresión: 02.04.2012

R67: La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.

Texto de los códigos de las indicaciones de peligro mencionados en la sección 3:

H226:	Líquidos y vapores inflamables.
H301:	Tóxico en caso de ingestión.
H302:	Nocivo en caso de ingestión.
H304:	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H311:	Tóxico en contacto con la piel.
H312:	Nocivo en contacto con la piel.
H314:	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315:	Provoca irritación cutánea.
H317:	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318:	Provoca lesiones oculares graves.
H319:	Provoca irritación ocular grave.
H331:	Tóxico en caso de inhalación.
H335:	Puede irritar las vías respiratorias.
H336:	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H340:	Puede provocar defectos genéticos.
H351:	Se sospecha que provoca cáncer.
H360FD:	Puede perjudicar a la fertilidad. Puede dañar al feto.
H373:	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400:	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410:	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411:	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Fuentes bibliográficas relevantes utilizadas en la elaboración de esta Ficha de Datos de Seguridad:

- 1- REAL DECRETO 363/1995, de 10 de Marzo de 1995 por el que se regula la Notificación de Sustancias Nuevas y Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias Peligrosas.
- 2- REAL DECRETO 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- 3- REGLAMENTO (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.
- 4- REGLAMENTO (CE) nº 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.
- 5- Datos físico-químicos, toxicológicos y ecotoxicológicos de DYRUP.

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (CE) n° 1907/2006

Producto: **AKROPLAST F-500**

Página: 11/11

Fecha de revisión: 02.04.2012	Fecha de impresión: 02.04.2012
-------------------------------	--------------------------------

6- Información suministrada por los proveedores de las materias primas.

Principales modificaciones: Adecuación al anexo I del REGLAMENTO (UE) n° 453/2010.

Dado que no conocemos las condiciones de trabajo del usuario, las informaciones que figuran en la presente ficha de seguridad se basan en el estado de nuestros conocimientos y en las normativas tanto nacionales como comunitarias.

La mezcla no debe ser utilizada para otros usos que no sean los especificados en la sección 1 sin haber obtenido previamente instrucciones de manipulación por escrito.

El usuario es totalmente responsable de tomar todas las medidas necesarias para responder a las exigencias de las leyes y normativas locales.

La información indicada en la presente ficha de datos de seguridad debe considerarse como una descripción de las exigencias de seguridad relativas a esta mezcla y no como una garantía de las propiedades de la misma.